

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11858 NORVO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALROGES, S.L.U.
ALROGES LOCALES I, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas con carácter universal el 09 de Diciembre de 2015, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "NORVO, S.L." de "ALROGES, S.L.U." y "ALROGES LOCALES I, S.L.", mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular, directa o indirectamente, de todas las participaciones sociales de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid a, 9 de diciembre de 2015.- Por NORVO, S.L., Don Carlos Sahuquillo Tudela, Vicesecretario del Consejo de Administración, y por ALROGES, S.L.U. y ALROGES LOCALES I, S.L., Don Carlos Sahuquillo Tudela, Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades.

ID: A150054770-1